



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: **Dinámicas oscilatorias corticales en aprendizaje motor y discinesias en Parkinson (PARK-SEQ)”** con ref. P. 2020/142, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-027

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Blanco Trejo, Sergio

Lista de reserva
Diez Huici, Julen Gómez Campos, Francisco Javier

Investigador Principal: Martín Rodríguez, Juan Francisco

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ey1x/GX3kaNLeiBmw7qcRA==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ey1x%2FGX3kaNLeiBmw7qcRA%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: Dinámicas oscilatorias corticales en aprendizaje motor y discinesias en Parkinson (PARK-SEQ) - P. 2020/142

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-027

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martín Rodríguez, Juan Francisco. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: Romero García, Rafael. Emergia (Posdoct. J.A.)
- Vocal 2: Barroso Martín, Juan Manuel. Profesor Titular

se reúne el día 19/09/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos. La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

BLANCO TREJO, SERGIO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	KwHIZw4Vu+mJpBbhGzW0pQ==	Fecha	20/09/2024
Firmado Por	JUAN MANUEL BARROSO MARTIN		
	RAFAEL ROMERO GARCIA		
	JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KwHIZw4Vu%2BmJpBbhGzW0pQ%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Blanco Trejo, Sergio	3	2	2,5	7,5
Diez Huici, Julen	2,7	1,7	2,3	6,7
Gómez Campos, Francisco J	2,7	1,6	2,2	6,5

Código Seguro De Verificación	KWHIZw4Vu+mJpBbhGzw0pQ==		Fecha	20/09/2024
Firmado Por	JUAN MANUEL BARROSO MARTIN			
	RAFAEL ROMERO GARCIA			
	JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KWHIZw4Vu%2BmJpBbhGzw0pQ%3D%3D		Página	2/3



Santamaria Santamaria, David	1,9	2	2	5,9
Barrero Serrano, Francisco José	1,9	2	2	5,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Martín Rodríguez, Juan Francisco (Presidente)

Fdo: Romero García, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: Barroso Martín, Juan Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	KWHIZw4Vu+mJpBbhGzW0pQ==		Fecha	20/09/2024
Firmado Por	JUAN MANUEL BARROSO MARTIN			
	RAFAEL ROMERO GARCIA			
	JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KWHIZw4Vu%2BmJpBbhGzW0pQ%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Modelización Precisa de la Radiación en el Universo” con ref. CNS2022-135878, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-103

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Stoppacher, Doris

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Oñorbe Bernis, José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	BES5SFJWBU35HvQJ+77CZg==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BES5SFJWBU35HvQJ%2B77CZg%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Modelización Precisa de la Radiación en el Universo, CNS2022-135878".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-I-103

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Oñorbe Bernis, Jose. Profesor Titular
- Vocal 1: Peralta Calvillo, Javier. Investigador distinguido Emergia
- Vocal 2: Oliva Ramirez, Manuel. Investigador Juan de la Cierva.

se reúne el día 17/09/2024 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

STOPPACHER, DORIS

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	QMPZlowQcc5NDoneN+Cjw==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JAVIER PERALTA CALVILLO		
	MANUEL OLIVA RAMIREZ		
	JOSE OÑORBE BERNIS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QMPZlowQcc5NDoneN%2BCjw%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4.0 **(5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
STOPPACHER, DORIS	3.0	1.5	2.0		6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	QMTPZl0wQcc5NDoneN+Cjw==			Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JAVIER PERALTA CALVILLO				
	MANUEL OLIVA RAMIREZ				
	JOSE OÑORBE BERNIS				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QMTPZl0wQcc5NDoneN%2BCjw%3D%3D			Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Oñorbe Bernis, Jose (Presidente)

Fdo: Peralta Calvillo, Javier (Vocal 1º)

Fdo: Oliva Ramirez, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	QMTPZl0wQcc5NDoneN+Cjw==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	JAVIER PERALTA CALVILLO		
	MANUEL OLIVA RAMIREZ		
	JOSE OÑORBE BERNIS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QMTPZl0wQcc5NDoneN%2BCjw%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Developing Repositories For Carbon Export Quantification In The Ocean (Depocarbon)” con ref. PCM_00063, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-104

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Lopez Rodriguez, Alvaro

Lista de reserva
Garcia Montalvan, Carlos Manuel

Investigador Principal: **Oñorbe Bernis, José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	hICjRaph+nqMnIR3UVQp6w==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hICjRaph%2BnqMnIR3UVQp6w%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Developing Repositories For Carbon Export Quantification In The Ocean (Depocarbon)" con referencia PCM_00063.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-I-104

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Villa Alfageme, María. Catedrática
- Vocal 1: Hurtado Bermúdez, Santiago. Catedrático
- Vocal 2: Más Balbuena, José Luis. Titular

se reúne el día 20/09/2024 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

LÓPEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	rDQ2jdw6W9BZFCAanAV3XA==		Fecha	25/09/2024
Firmado Por	MARIA VILLA ALFAGEME			
	JOSE LUIS MAS BALBUENA			
	SANTIAGO JOSE HURTADO BERMUDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rDQ2jdw6W9BZFCAanAV3XA%3D%3D		Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LÓPEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO	2.5	2	2	-	6.5
GARCÍA MONTALVÁN, CARLOS	2.5	1	2	-	5.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	rDQ2jdw6W9BZFCAanAV3XA==			Fecha	25/09/2024
Firmado Por	MARIA VILLA ALFAGEME				
	JOSE LUIS MAS BALBUENA				
	SANTIAGO JOSE HURTADO BERMUDEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rDQ2jdw6W9BZFCAanAV3XA%3D%3D			Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Villa Alfageme, María (Presidente)

Fdo: Hurtado Bermúdez, Santiago (Vocal 1º)

Fdo: Más Balbuena, José Luis (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	rDQ2jdw6W9BZFCAanAV3XA==		Fecha	25/09/2024
Firmado Por	MARIA VILLA ALFAGEME			
	JOSE LUIS MAS BALBUENA			
	SANTIAGO JOSE HURTADO BERMUDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rDQ2jdw6W9BZFCAanAV3XA%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "HVAC/HVDC Grids Control, Operation and Protection" con ref. RYC2021-032604-I, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-106

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Torres Muñoz, Alejandro

Lista de reserva
Barrero Serrano, Francisco José

Investigador Principal: **Rouzbehi, Kumars**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	T1otv6PvidSiFmb9lkfjCg==	Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T1otv6PvidSiFmb9lkfjCg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "HVAC/HVDC Grids Control, Operation and Protection con referencia INV-PRTR-07-2024-T-106".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-T-106

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rouzbehi, Kumars. Investigador Ramón y Cajal.
- Vocal 1: Escaño González, Juan Manuel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 26/09/2024 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

TORRES MUÑOZ, ALEJANDRO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	h7EsIfJ2IxynpexwblqXvQ==		Fecha	26/09/2024
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA			
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ			
	KUMARS ROUZBEHI			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7EsIfJ2IxynpexwblqXvQ%3D%3D		Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BARRERO SERRANO, FRANCISCO JOSÉ	1,5	2	2,5	-	6
RAMIREZ VALLES, JULISSA VIVIANA	2	1,5	1	-	4,5
TORRES MUÑOZ, ALEJANDRO	2,7	2	2,5	-	7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	h7EsIfJ2IxynpexwblqXvQ==		Fecha	26/09/2024
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA			
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ			
	KUMARS ROUZBEHI			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7EsIfJ2IxynpexwblqXv0%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rouzbehi, Kumars (Presidente)

Fdo: Escaño González, Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	h7EsIfJ2IxynpexwblqXvQ==		Fecha	26/09/2024
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA			
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ			
	KUMARS ROUZBEHI			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7EsIfJ2IxynpexwblqXvQ%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Data-driven personalization of a digital health solution to support family caregivers of children with chronic conditions (DALIA)” con ref. CPP2022-009941, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-108

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Zamora Lorence, María

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Rivera Romero, Octavio**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/w10uJhsJtX6SPAZNyyvew==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FW10uJhsJtX6SPAZNyyvew%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Data-driven personalization of a digital health solution to support family caregivers of children with chronic conditions (DALIA), CPP2022-009941".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-108

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rivera Romero, Octavio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Sevillano Ramos, José Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Ropero Rodríguez, Jorge. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 18/09/2024 a las 9.30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Zamora Lorence, María

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	GBjg1SSyxBvwdBtVIJA==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	OCTAVIO RIVERA ROMERO JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS JORGE ROPERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GBjg1SSyxBvwdBtVIJA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Zamora Lorence, María	1.9	2	0.25	4.15

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	GBjg1SSyxPB+vwdBtVIJAW==	Fecha	18/09/2024	
Firmado Por	OCTAVIO RIVERA ROMERO			
	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS			
	JORGE ROPERO RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GBjg1SSyxPB%2BvwdBtVIJAW%3D%3D	Página	2/3	

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rivera, Octavio (Presidente)

Fdo: Sevillano, José Luis (Vocal 1º)

Fdo: Ropero, Jorge (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	GBjg1SSyxPB+vWdBtVIJA==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	OCTAVIO RIVERA ROMERO		
	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS		
	JORGE ROPERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GBjg1SSyxPB%2BvWdBtVIJA%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Mejora de circuitos integrados modernos para entornos hostiles” con ref. PDC2023-145828-C21, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-109

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

González Bautista, Paula

Palmero Delgado, Mario

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Torralba Silgado, Antonio Jesús**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	SmBe2uzoaDUcRv4ne8KcHw==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SmBe2uzoaDUcRv4ne8KcHw%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Mejora de circuitos integrados modernos para entornos hostiles" Referencia: PDC2023-145828-C21".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-109

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Hinojo Montero, José M^a. Profesor Sustituto Interino

se reúne el día 19/09/2024 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GONZÁLEZ BAUTISTA, PAULA

PALMERO DELGADO, MARIO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	CR/t18AwgFXaJUCaAfjVpw==	Fecha	22/09/2024	
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
	CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ			
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CR%2Ft18AwgFXaJUCaAfjVpw%3D%3D	Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00071225884

CSV

GEISER-cd64-c9e7-e006-d72b-8d9f-ffb5-6908-9f38

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/09/2024 11:13:44 Horario peninsular



GEISER-cd64-c9e7-e006-d72b-8d9f-ffb5-6908-9f38

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GONZÁLEZ BAUTISTA, PAULA	2.7	2	2.1	0	6.8
PALMERO DELGADO, MARIO	2.7	1.8	2	0	6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	CR/t18AwgFXaJUCaAfjVpw==	Fecha	22/09/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ JOSE MARIA HINOJO MONTERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CR%2Ft18AwgFXaJUCaAfjVpw%3D%3D	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00071225884

CSV

GEISER-cd64-c9e7-e006-d72b-8d9f-ffb5-6908-9f38

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/09/2024 11:13:44 Horario peninsular



GEISER-cd64-c9e7-e006-d72b-8d9f-ffb5-6908-9f38

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: Luján Martínez, Clara Isabel (Vocal 1º)

Fdo: Hinojo Montero, José Mª (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	CR/t18AwgFXajUcAaFjVpw==		Fecha	22/09/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO			
	CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ			
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CR%2Ft18AwgFXajUcAaFjVpw%3D%3D		Página	3/3







RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Electrolineras inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos” con ref. TED2021-130613B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-110

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Casillas Rego, Carmen

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Vázquez Pérez, Sergio**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mfojFXYjxI1xt0CI0eBxNQ==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mfojFXYjxI1xt0CI0eBxNQ%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Electrolíneas inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos" con referencia TED2021-130613B-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-110

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vázquez Pérez, Sergio. Profesor titular
- Vocal 1: León Galván, José Ignacio. Profesor titular
- Vocal 2: García Franquelo, Leopoldo. Catedrático

se reúne el día 23/09/2024 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CASILLAS REGO, CARMEN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	RfJezFmjoudcCALo75PUHA==	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	SERGIO VAZQUEZ PEREZ		
	JOSE IGNACIO LEON GALVAN		
	LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RfJezFmjoudcCALo75PUHA%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CASILLAS REGO, CARMEN	1.9	2	2.5	-	6.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	RfJezFmjoudcCALo75PUHA==		Fecha	23/09/2024
Firmado Por	SERGIO VAZQUEZ PEREZ			
	JOSE IGNACIO LEON GALVAN			
	LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RfJezFmjoudcCALo75PUHA%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Presidente)

Fdo: León Galván, Jose Ignacio (Vocal 1º)

Fdo: García Franquelo, Leopoldo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	RfJezFmjoudcCALo75PUHA==	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	SERGIO VAZQUEZ PEREZ		
	JOSE IGNACIO LEON GALVAN		
	LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RfJezFmjoudcCALo75PUHA%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Mejora de circuitos integrados modernos para entornos hostiles" con ref. PDC2023-145828-C21, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-111

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Santiago Viejo, Gloria

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Torralba Silgado, Antonio Jesús**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Y+BMavb83GQ99ghjDS7DMQ==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y%2BBMavb83GQ99ghjDS7DMQ%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Mejora de circuitos integrados modernos para entornos hostiles” Referencia: PDC2023-145828-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-111

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 1: López Morillo, Enrique. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: Hinojo Montero, José M^a. Profesor Sustituto Interino

se reúne el día 20/09/2024 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

SANTIAGO VIEJO, GLORIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	W2jNEP0rPJtHru/+wxLDTA==		Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO				
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO				
	ENRIQUE LOPEZ MORILLO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W2jNEP0rPJtHru%2F%2BwxLDTA%3D%3D		Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00071298332

CSV

GEISER-44e3-f299-935d-2868-2dd1-3fa5-fb65-bdf7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/09/2024 13:21:12 Horario peninsular



GEISER-44e3-f299-935d-2868-2dd1-3fa5-fb65-bdf7

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SANTIAGO VIEJO, GLORIA	2.3	1.8	2.1	0	6.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	W2jNEP0rPJtHru/+wxlDTA==		Fecha	23/09/2024	
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO				
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO				
	ENRIQUE LOPEZ MORILLO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W2jNEP0rPJtHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		Página	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00071298332

CSV

GEISER-44e3-f299-935d-2868-2dd1-3fa5-fb65-bdf7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/09/2024 13:21:12 Horario peninsular



GEISER-44e3-f299-935d-2868-2dd1-3fa5-fb65-bdf7

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: López Morillo, Enrique (Vocal 1º)

Fdo: Hinojo Montero, José Mª (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	W2jNEP0rPJtHru/+wxlDTA==	Fecha	23/09/2024
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
	JOSE MARIA HINOJO MONTERO		
	ENRIQUE LOPEZ MORILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W2jNEP0rPJtHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Iot Nanonodes para Monitorización de Salud Estructural S1” con ref. PDC2023-145876-C21, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-112

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Martín Romero, Manuel

Lista de reserva
Barrero Serrano, Francisco José

Investigador Principal: **González Carvajal, Ramón**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	vL+g0Gd0zptBpv0ChpRBpw==		Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vL%2Bg0Gd0zptBpv0ChpRBpw%3D%3D		Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Iot Nanonodes para Monitorización de Salud Estructural S1" con Referencia: PDC2023-145876-C21.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-112

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: GONZÁLEZ CARVAJAL, RAMÓN. CATEDRÁTICO US
- Vocal 1: TORRALBA SILGADO, ANTONIO JESÚS. CATEDRÁTICO US
- Vocal 2: MUÑOZ CHAVERO, FERNANDO. CATEDRÁTICO US

se reúne el día 30/09/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

MARTÍN ROMERO, MANUEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	g+wwn6Hfu6WkPda2ynw90Q==		Fecha	30/09/2024	
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL				
	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO				
	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g%2Bwwn6Hfu6WkPda2ynw90Q%3D%3D		Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00073418405

CSV

GEISER-1a3b-cc35-4dc8-2da6-3359-d403-b154-f586

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/09/2024 11:45:55 Horario peninsular



GEISER-1a3b-cc35-4dc8-2da6-3359-d403-b154-f586

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BARRERO SERRANO, FRANCISCO JOSÉ	1.9	1,5	1	0	4,4
MARTÍN ROMERO, MANUEL	1.9	1	2	2	6,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	g+wn6Hfu6wkPda2ynw90Q==	Fecha	30/09/2024
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g%2Bwn6Hfu6wkPda2ynw90Q%3D%3D	Página	2/3

**ÁMBITO- PREFIJO****GEISER**

Nº registro

REGAGE24e00073418405**CSV****GEISER-1a3b-cc35-4dc8-2da6-3359-d403-b154-f586****DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN****<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>****FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO****30/09/2024 11:45:55 Horario peninsular**

GEISER-1a3b-cc35-4dc8-2da6-3359-d403-b154-f586

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: GONZÁLEZ CARVAJAL, RAMÓN (Presidente)

Fdo: TORRALBA SILGDO, ANTONIO JESÚS (Vocal 1º)

Fdo: MUÑOZ CHAVERO, FERNANDO (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	g+wwn6Hfu6wkPda2ynw90Q==	Fecha	30/09/2024
Firmado Por	RAMON GONZALEZ CARVAJAL		
	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g%2Bwwn6Hfu6wkPda2ynw90Q%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “CONSTRUYENDO NUEVAS HERRAMIENTAS PARA AVANZAR EN BIOLOGIA SINTETICA DE CYANOBACTERIAS” con ref. CNS2023-145397, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-114

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Velázquez Suárez, Cristina

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **López Igual, María del Rocío**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	V03UW/I13aHEb0lWwOGUxw==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V03UW%2FI13aHEb0lWwOGUxw%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "CONSTRUYENDO NUEVAS HERRAMIENTAS PARA AVANZAR EN BIOLOGIA SINTETICA DE CYANOBACTERIAS" con referencia CNS2023-145397".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-114

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López Igual, María del Rocío. Contratada Ramón y Cajal
- Vocal 1: López Maury, Luis. Profesor Titular
- Vocal 2: Corrales Guerrero, Laura. Contrato de acceso del Plan Propio de la US.

se reúne el día 20/09/2024 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

VELÁZQUEZ SUÁREZ, CRISTINA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	8eh3PpPMWI8fxwAWeLnqdg==	Fecha	20/09/2024
Firmado Por	M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
	LAURA CORRALES GUERRERO		
	LUIS LOPEZ MAURY		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8eh3PpPMWI8fxwAWeLnqdg%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VELÁZQUEZ SUÁREZ, CRISTINA	3	2	2,5	7,5
GARCÍA RODRÍGUEZ, CLAUDIA	3	0,5	1	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	8eh3PpPMWI8fxwAweLnqdg==	Fecha	20/09/2024	
Firmado Por	M. ROCIO LOPEZ IGUAL			
	LAURA CORRALES GUERRERO			
	LUIS LOPEZ MAURY			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8eh3PpPMWI8fxwAweLnqdg%3D%3D	Página	2/3	

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López Igual, María del Rocío. (Presidente)

Fdo: López Maury, Luis. (Vocal 1º)

Fdo: Corrales Guerrero, Laura. (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	8eh3PpPMWI8fxwAwELnqdg==	Fecha	20/09/2024
Firmado Por	M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
	LAURA CORRALES GUERRERO		
	LUIS LOPEZ MAURY		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8eh3PpPMWI8fxwAwELnqdg%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA” con ref. TED2021-131716B-C22, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-118

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Coca Guerrero, Sara

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: Maza Alcañiz, Jesús Iván

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	oG8lvf3BBkWoQN104EB2Q==		Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oG8lvf3BBkWoQN104EB2Q%3D%3D		Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA" con referencia TED2021- 131716B".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-I-118

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 18/09/2024 a las 16:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Coca Guerrero, Sara

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	t+gHmMExfdjZAynIKLQ7eA==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BgHmMExfdjZAynIKLQ7eA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Coca Guerrero, Sara	1,9	2	2,5	6,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	t+gHmMExfdjZAynIKLQ7eA==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS			
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BgHmMExfdjZAynIKLQ7eA%3D%3D		Página	2/3

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, Guillermo (Presidente)

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	t+gHmMExfdjZAynIKLQ7eA==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS			
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BgHmMExfdjZAynIKLQ7eA%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Desarrollos para técnicas con haces de iones" con ref. ASTRO21/1.4/4, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-119

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Ortega Flores, Pablo

Lista de reserva
Márquez Cueva, María Delgado Valderas, Juan Manuel

Investigador Principal: **Jiménez Ramos, María del Carmen**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mSXYTfuXLPNl0wMhNV41YQ==		Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mSXYTfuXLPNl0wMhNV41YQ%3D%3D		Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Desarrollos para técnicas con haces de iones, ASTRO21/1.4/4”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-T-119

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Jiménez Ramos, M^a Carmen. Contratada de Acceso
- Vocal 1: García López, Francisco Javier. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos. Titular de Universidad

se reúne el día 20/09/2024 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ORTEGA FLORES, PABLO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	LX2Fe9Y7tbIt5TuvkSp0vA==	Fecha	24/09/2024
Firmado Por	CARLOS GUERRERO SANCHEZ		
	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LX2Fe9Y7tbIt5TuvkSp0vA%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ORTEGA FLORES, PABLO	2.5	1.5	1	5
MÁRQUEZ CUEVA, MARÍA	1.5	0.6	0.5	2.6
DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL	1.2	0.4	0.6	2.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	LX2Fe9Y7tbIt5TuvkSp0vA==	Fecha	24/09/2024	
Firmado Por	CARLOS GUERRERO SANCHEZ			
	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ			
	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LX2Fe9Y7tbIt5TuvkSp0vA%3D%3D	Página	2/3	

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Jiménez Ramos, María del Carmen (Presidente)

Fdo: García López, Francisco Javier (Vocal 1º)

Fdo: Guerrero Sánchez, Carlos (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	LX2Fe9Y7tbIt5TuvkSp0vA==		Fecha	24/09/2024
Firmado Por	CARLOS GUERRERO SANCHEZ			
	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ			
	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LX2Fe9Y7tbIt5TuvkSp0vA%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con ref. PDC2023-145873-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-121

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Franco Moreno, Claudia

Lista de reserva
Tejeda Campos, Sergio Jurado Quero, Juan Carlos

Investigador Principal: **Baturone Castillo, Iluminada**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Zz1tWrXGPKtQQZnHISRh5w==	Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zz1tWrXGPKtQQZnHISRh5w%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ““Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-121

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 19/09/2024 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

FRANCO MORENO, CLAUDIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	pBpgZeU9b+7hjXafUGF4ig==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pBpgZeU9b%2B7hjXafUGF4ig%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	pBpgZeU9b+7hjXafUGF4ig==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pBpgZeU9b%2B7hjXafUGF4ig%3D%3D	Página	2/3

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FRANCO MORENO, CLAUDIA	1,9	2	0,5	4,4
TEJEDA CAMPOS, SERGIO	1,85	0,75	0	2,6
JURADO QUERO, JUAN CARLOS	1,75	0,75	0	2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, Mª Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	pBpgZeU9b+7hjXafUGF4ig==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pBpgZeU9b%2B7hjXafUGF4ig%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con ref. PDC2023-145873-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-123

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Lancha Zarza, Carlos

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Baturone Castillo, Iluminada**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	OgKoXVw/+w1SieaVwLDWfg==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OgKoXVw%2F%2Bw1SieaVwLDWfg%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ““Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-123

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 19/09/2024 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

LANCHA ZARZA, CARLOS

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	V/LDMTBnbqfdKJGfIimBVg==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V%2FLDMTBnbqfdKJGfIimBVg%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **1,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	V/LDMTBnbqfdKJGfIimBVg==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V%2FLDMTBnbqfdKJGfIimBVg%3D%3D	Página	2/3

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LANCHA ZARZA, CARLOS	1,4	2	0	3,4
DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL	1,3	0,1	0	1,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, Mª Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	V/LDMTBnbqfdKJGfIimBVg==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V%2FLDMTBnbqfdKJGfIimBVg%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con ref. CPP2022-009796, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-124

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Martinez Arrizabalaga, Joseba

Lista de reserva
Tejeda Campos, Sergio Carrasco Martin, Ana Garcia Montalvan, Carlos Manuel

Investigador Principal: Baturone Castillo, Iluminada

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	06dR+tK+LZiBUCiI+ftrQ==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/06dR%2BtK%2BLZiBUCiI%2BftrQ%3D%3D		Página	
			1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-124

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 19/09/2024 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

MARTÍNEZ ARRIZABALAGA, JOSEBA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	x4KH2U4TAB0/LAws/5VRbw==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
	ANGEL BARRIGA BARROS			
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x4KH2U4TAB0%2FLAws%2F5VRbw%3D%3D		Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	x4KH2U4TAB0/LAws/5VRbw==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x4KH2U4TAB0%2FLAws%2F5VRbw%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MARTÍNEZ ARRIZABALAGA, JOSEBA	2,7	1,0	0	3,7
TEJEDA CAMPOS, SERGIO	1,85	0,75	0	2,6
CARRASCO MARTÍN, ANA	1,80	0,75	0	2,55
GARCÍA MONTALVAN, CARLOS MANUEL	2,0	0,4	0	2,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M^a Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	x4KH2U4TAB0/LAws/5VRbw==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
	ANGEL BARRIGA BARROS			
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/x4KH2U4TAB0%2FLAws%2F5VRbw%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con ref. CPP2022-009796, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-125

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Encina Martínez, Miguel

Flores De Francisco, Daniel

Lista de reserva
Vela Camacho, Daniel

Investigador Principal: **Baturone Castillo, Iluminada**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ZrV/J1trdbTawbaZ5Uzvow==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZrV%2FJ1trdbTawbaZ5Uzvow%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-125

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 19/09/2024 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ENCINA MARTÍNEZ, MIGUEL

FLORES DE FRANCISCO, DANIEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	nDQcjUe3j0jURRwg11pw8g==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nDQcjUe3j0jURRwg11pw8g%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	nDQcjUe3j0jURRwg11pw8g==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nDQcjUe3j0jURRwg11pw8g%3D%3D	Página	2/3

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ENCINA MARTÍNEZ, MIGUEL	1,5	1,0	0	2,5
FLORES DE FRANCISCO, DANIEL	1,5	0,9	0	2,4
VELA CAMACHO, DANIEL	1,5	0,7	0	2,2
TRANCON JIMENEZ, CLAUDIA	1,4	0,5	0	1,9
DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL	1,3	0,1	0	1,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M^a Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	nDQcjUe3j0jURRwg11pw8g==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
	ANGEL BARRIGA BARROS			
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nDQcjUe3j0jURRwg11pw8g%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-126

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ARENAS RAMOS, VICTORIA

Lista de reserva
IJAZ, Numan Jurado Quero, Juan Carlos Cid Medina, Rafael

Investigador Principal: **Acosta Jiménez, Antonio José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	BD7BQ4pHdCDWXW55+KRRsA==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BD7BQ4pHdCDWXW55%2BKRRsA%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-I-126

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Segovia de la Torre, José Ángel. Empresa Teledyne-Anafocus

se reúne el día 23/09/2024 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ARENAS RAMOS, VICTORIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	fa3cr1KTG237bYfmBB68+g==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fa3cr1KTG237bYfmBB68%2Bg%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ARENAS RAMOS, Victoria	2.70	2.00	2.25		6.95
IJAZ, Numan	1.90	2.00	2.00		5.90
JURADO QUERO, Juan Carlos	1.90	1.68	1.68		5.26

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	fa3cr1KTG237bYfmBB68+g==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fa3cr1KTG237bYfmBB68%2Bg%3D%3D	Página	2/4



CID MEDINA, Rafael	1.90	1.50	1.75		5.15
BARRERO SERRANO, Fco. José	1.90	1.00	1.25		4.15
ESPINAL YÁÑEZ, Rafael	1,90	0,88	0,88		3,66

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	fa3cr1KTG237bYfmBB68+g==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fa3cr1KTG237bYfmBB68%2Bg%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Vázquez, Angel Benito (Presidente)

RODRIGUEZ
VAZQUEZ ANGEL
BENITO - 28505523J

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ VAZQUEZ ANGEL BENITO - 28505523J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-28505523J, givenName=ANGEL BENITO, sn=RODRIGUEZ VAZQUEZ, cn=RODRIGUEZ VAZQUEZ ANGEL BENITO - 28505523J
Fecha: 2024.09.26 09:13:10 +02'00'

Fdo: Leñero Bardallo, Juan Antonio (Vocal 1º)

LEÑERO BARDALLO
JUAN ANTONIO -
75561928M

Firmado digitalmente por LEÑERO BARDALLO JUAN ANTONIO - 75561928M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-75561928M, givenName=JUAN ANTONIO, sn=LEÑERO BARDALLO, cn=LEÑERO BARDALLO JUAN ANTONIO - 75561928M
Fecha: 2024.09.25 13:25:27 +02'00'

Fdo: Segovia de la Torre, Jose Angel (Vocal 2º)

SEGOVIA DE LA
TORRE JOSE
ANGEL -
75103899K

Digitally signed by
SEGOVIA DE LA TORRE
JOSE ANGEL -
75103899K
Date: 2024.09.25
13:44:59 +02'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	fa3cr1KTG237bYfmBB68+g==	Fecha	01/10/2024	
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fa3cr1KTG237bYfmBB68%2Bg%3D%3D	Página	4/4	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-127

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Arenas Ramos, Victoria

Lista de reserva
Ijaz, Numan Jurado Quero, Juan Carlos

Investigador Principal: **Acosta Jiménez, Antonio José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	AiYa0ssU5/NSYJ3pD3L8gQ==		Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AiYa0ssU5%2FNSYJ3pD3L8gQ%3D%3D		Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-I-127

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Segovia de la Torre, José Ángel. Empresa Teledyne-Anafocus

se reúne el día 23/09/2024 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ARENAS RAMOS, Victoria

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	VTkKsWPd2kTEUzV8P26Dww==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VTkKsWPd2kTEUzV8P26Dww%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (5)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ARENAS RAMOS, Victoria	2.70	2.00	2.25		6.95
IJAZ, Numan	1.90	2.00	2.00		5.90
JURADO QUERO, Juan Carlos	1.90	1.68	1.68		5.26

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	VTKKsWPd2kTEUzV8P26Dww==		Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VTKKsWPd2kTEUzV8P26Dww%3D%3D		Página	2/4



BARRERO SERRANO, Fco. José	1.90	1.00	1.25		4.15
ESPINAL YÁÑEZ, Rafael	1.90	0.88	0.88		3.66

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	VTKKswPd2kTEUzV8P26Dww==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VTKKswPd2kTEUzV8P26Dww%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Vázquez, Angel Benito (Presidente)

RODRIGUEZ
VAZQUEZ ANGEL
BENITO - 28505523J

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ
VAZQUEZ ANGEL BENITO - 28505523J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-28505523J,
givenName=ANGEL BENITO,
sn=RODRIGUEZ VAZQUEZ, cn=RODRIGUEZ
VAZQUEZ ANGEL BENITO - 28505523J
Fecha: 2024.09.26 09:12:10 +02'00'

Fdo: Leñero Bardallo, Juan Antonio (Vocal 1º)

LEÑERO BARDALLO
JUAN ANTONIO -
75561928M

Firmado digitalmente por LEÑERO BARDALLO JUAN
ANTONIO - 75561928M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-75561928M, givenName=JUAN
ANTONIO, sn=LEÑERO BARDALLO, cn=LEÑERO
BARDALLO JUAN ANTONIO - 75561928M
Fecha: 2024.09.25 13:26:28 +02'00'

Fdo: Segovia de la Torre, Jose Angel (Vocal 2º)

SEGOVIA DE LA TORRE
JOSE ANGEL -
75103899K

Digitally signed by SEGOVIA DE LA
TORRE JOSE ANGEL - 75103899K
Date: 2024.09.25 13:48:47 +02'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	VTKKsWPd2kTEUzV8P26Dww==	Fecha	01/10/2024	
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VTKKsWPd2kTEUzV8P26Dww%3D%3D	Página	4/4	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “**SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA**” con ref. TED2021-131716B-C22, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-128

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

Castell Martín, Marco
Yang, Hongfan
Bazaga Ropero, Pablo
Delgado Valderas, Juan Manuel
Trancon Jimenez, Claudia

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: Maza Alcañiz, Jesús Iván

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	S9dcxpj/TPXLQs33W/0Xig==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S9dcxpj%2FTPXLQs33W%2F0Xig%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA" con referencia TED2021- 131716B".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-T-128

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 18/09/2024 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Castell Martín, Marco
Yang, Hongfan
Bazaga Roper, Pablo
Delgado Valderas, Juan Manuel
Trancon Jimenez, Claudia

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	h1wx51ys1duyesr9vhQhLw==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS			
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h1wx51ys1duyesr9vh0hLw%3D%3D		Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Castell Martín, Marco	1,5	2	2,5	6
Yang, Hongfan	1,5	2	2,5	6
Bazaga Roper, Pablo	1,5	1,5	2	5
Delgado Valderas, Juan Manuel	1,5	1	1	3,5
Trancon Jimenez, Claudia	1,5	1	1	3,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	h1wx51ys1duyesr9vhQhLw==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS			
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h1wx51ys1duyesr9vh0hLw%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, Guillermo (Presidente)

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	h1wx51ys1duyesr9vhQhLw==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h1wx51ys1duyesr9vhQhLw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-129

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Martin Arenas, Rafael

Lista de reserva
Arenas Ramos, Victoria Ijaz, Numan Jurado Quero, Juan Carlos

Investigador Principal: Acosta Jiménez, Antonio José

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	+IiAtNjCNDJA0NWTxULKkQ==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIiAtNjCNDJA0NWTxULKkQ%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-I-129

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Segovia de la Torre, José Ángel. Empresa Teledyne-Anafocus

se reúne el día 23/09/2024 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

MARTÍN ARENAS Rafael

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	bwfAE79LsNVeX908dibXyg==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bwfAE79LsNVeX908dibXyg%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
MARTÍN ARENAS Rafael	2,7	2	2,5		7,2
ARENAS RAMOS, Victoria	2.70	2.00	2.25		6.95
IJAZ, Numan	1.90	2.00	2.00		5.90

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	bwfAE79LsNVeX908dibXyg==		Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bwfAE79LsNVeX908dibXyg%3D%3D		Página	2/4



JURADO QUERO, Juan Carlos	1.90	1.68	1.68		5.26
BARRERO SERRANO, Fco. José	1.90	1.00	1.25		4.15
ESPINAL YÁÑEZ, Rafael	1.90	0.88	0.88		3.66

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	bwfAE79LsNVeX908dibXyg==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bwfAE79LsNVeX908dibXyg%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Vázquez, Angel Benito (Presidente)

RODRIGUEZ
VAZQUEZ ANGEL
BENITO -
28505523J

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ
VAZQUEZ ANGEL BENITO - 28505523J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-28505523J,
givenName=ANGEL BENITO,
sn=RODRIGUEZ VAZQUEZ,
cn=RODRIGUEZ VAZQUEZ ANGEL
BENITO - 28505523J
Fecha: 2024.09.26 09:08:56 +02'00'

Fdo: Leñero Bardallo, Juan Antonio (Vocal 1º)

LEÑERO
BARDALLO JUAN
ANTONIO -
75561928M

Firmado digitalmente por LEÑERO
BARDALLO JUAN ANTONIO - 75561928M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-75561928M,
givenName=JUAN ANTONIO, sn=LEÑERO
BARDALLO, cn=LEÑERO BARDALLO JUAN
ANTONIO - 75561928M
Fecha: 2024.09.25 13:27:10 +02'00'

Fdo: Segovia de la Torre, Jose Angel (Vocal 2º)

SEGOVIA DE LA
TORRE JOSE ANGEL
- 75103899K

Digitally signed by
SEGOVIA DE LA TORRE
JOSE ANGEL - 75103899K
Date: 2024.09.25 13:52:41
+02'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	bwfAE79LsNVeX908dibXyg==		Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bwfAE79LsNVeX908dibXyg%3D%3D		Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-130

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Arenas Ramos, Victoria

Lista de reserva
Ijaz, Numan Jurado Quero, Juan Carlos Cid Medina, Rafael

Investigador Principal: Acosta Jiménez, Antonio José

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	0o15cNldkXJ/qYACP+mQzQ==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o15cNldkXJ%2FqYACP%2BmQzQ%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-I-130

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Segovia de la Torre, José Ángel. Empresa Teledyne-Anafocus

se reúne el día 23/09/2024 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ARENAS RAMOS, Victoria

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	Pr4xv5iI42TTXa8Cie6LkA==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr4xv5iI42TTXa8Cie6LkA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ARENAS RAMOS, Victoria	2.70	2.00	2.25		6.95
IJAZ, Numan	1.90	2.00	2.00		5.90
JURADO QUERO, Juan Carlos	1.90	1.68	1.68		5.26

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	Pr4xv5iI42TTXa8Cie6LkA==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr4xv5iI42TTXa8Cie6LkA%3D%3D	Página	2/4



CID MEDINA Rafael	1,9	1,5	1,75		5,15
BARRERO SERRANO, Fco. José	1.90	1.00	1.25		4.15
ESPINAL YÁÑEZ, Rafael	1.90	0.88	0.88		3.66

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	Pr4xv5iI42TTXa8Cie6LkA==	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr4xv5iI42TTXa8Cie6LkA%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Vázquez, Angel Benito (Presidente)

RODRIGUEZ
VAZQUEZ ANGEL
BENITO - 28505523J

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ VAZQUEZ
ANGEL BENITO - 28505523J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-28505523J, givenName=ANGEL
BENITO, sn=RODRIGUEZ VAZQUEZ, cn=RODRIGUEZ
VAZQUEZ ANGEL BENITO - 28505523J
Fecha: 2024.09.26 09:10:07 +02'00'

Fdo: Leñero Bardallo, Juan Antonio (Vocal 1º)

LEÑERO BARDALLO
JUAN ANTONIO -
75561928M

Firmado digitalmente por LEÑERO
BARDALLO JUAN ANTONIO - 75561928M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-75561928M,
givenName=JUAN ANTONIO, sn=LEÑERO
BARDALLO, cn=LEÑERO BARDALLO JUAN
ANTONIO - 75561928M
Fecha: 2024.09.25 13:28:04 +02'00'

Fdo: Segovia de la Torre, Jose Angel (Vocal 2º)

SEGOVIA DE LA
TORRE JOSE
ANGEL -
75103899K

Digitally signed by
SEGOVIA DE LA TORRE
JOSE ANGEL - 75103899K
Date: 2024.09.25 13:53:17
+02'00'

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1)

El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2)

Mes y año de la convocatoria.
- (3)

Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4)

Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5)

Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6)

Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7)

Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Teledyne Confidential; Commercially Sensitive Business Data

Código Seguro De Verificación	Pr4xv5iI42TTXa8Cie6LkA==	Fecha	01/10/2024	
Firmado Por	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr4xv5iI42TTXa8Cie6LkA%3D%3D	Página	4/4	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA” con ref. TED2021-131716B-C22, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-132

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

Román Escorza, Francisco Javier
Poma Aguilar, Alvaro
Sojo López, Antonio de la Misericordia

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: Maza Alcañiz, Jesús Iván

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	fHw3ZSNh6N0nbslvb2nPsg==		Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fHw3ZSNh6N0nbslvb2nPsg%3D%3D		Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "SISTEMA AEREO NO TRIPULADO SEGURO PARA LA INSPECCION DE LINEAS ELECTRICAS FUERA DE LA LINEA DE VISTA" con referencia TED2021- 131716B".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-07-2024-I-132

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 18/09/2024 a las 18:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Román Escorza, Francisco Javier
Poma Aguilar, Alvaro
Sojo López, Antonio de la Misericordia

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	aRGJaQRTt609RYdRpF89YQ==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS			
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aRGJaQRTt609RYdRpF89YQ%3D%3D		Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Román Escorza, Francisco Javier	1,9	2	2,5	6,4
Poma Aguilar, Alvaro	1,9	2	2,5	6,4
Sojo López, Antonio de la Misericordia	2,5	2	1,9	6,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	aRGJaQRTt609RYdRpF89YQ==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS			
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aRGJaQRTt609RYdRpF89YQ%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, Guillermo (Presidente)

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	aRGJaQRTt609RYdRpF89YQ==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS			
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aRGJaQRTt609RYdRpF89YQ%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Electrolineras inteligentes y sostenibles para la carga rápida de vehículos eléctricos” con Ref. TED2021-130613B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-133

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **León Galván, José Ignacio**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	XiZWg/05ujxcE/JCMPTr5g==		Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XiZWg%2F05ujxcE%2FJCMPTr5g%3D%3D		Página	1/1



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con Ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-134

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Acosta Jiménez, Antonio José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	A7CN8Tg/jx0N08knioDiGQ==	Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A7CN8Tg%2Fjx0N08knioDiGQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con Ref. TSI-069100-2023-0001, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-T-136

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Acosta Jiménez, Antonio José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	GdhezzRyAfvtJxU69+wrPQ==	Fecha	03/10/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GdhezzRyAfvtJxU69%2BwrPQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID” con ref. CPP2022-009796, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-137

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Arenas Ramos, Victoria

Lista de reserva
Tejeda Campos, Sergio Carrasco Martin, Ana Jurado Quero, Juan Carlos

Investigador Principal: Baturone Castillo, Iluminada

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	7Y4/I/l0qrpdId96wYazIA==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Y4%2FI%2Fl0qrpdId96wYazIA%3D%3D		Página	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-137

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M^a Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 19/09/2024 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ARENAS RAMOS, VICTORIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	WMrDc0q3hj61jAp51zSI3g==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wMrDc0q3hj61jAp51zSI3g%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WMrDc0q3hj61jAp51zSI3g==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wMrDc0q3hj61jAp51zSI3g%3D%3D	Página	2/3

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ARENAS RAMOS, VICTORIA	2,7	1,0	0,5	4,2
TEJEDA CAMPOS, SERGIO	1,85	0,75	0	2,6
CARRASCO MARTÍN, ANA	1,80	0,75	0	2,55
JURADO QUERO, JUAN CARLOS	1,75	0,75	0	2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M^a Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	WMrDc0q3hj61jAp51zSI3g==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wMrDc0q3hj61jAp51zSI3g%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con ref. CPP-2021-008629, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-201

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Ruiz Vincueria, Fernando

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: Ollero Baturone, Aníbal

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rBGv8Y9yRFxuS0l3ibUVow==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rBGv8Y9yRFxuS0l3ibUVow%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ““Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-201

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Suárez, Alejandro. Profesor Ayudante Doctor
- Vocal 1: Arrue, Begoña C. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Heredia, Guillermo. Catedrático de Universidad

se reúne el día 18/09/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Ruiz Vincueria, Fernando

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	WZL/Me52PrqBKT7ZJtPmdg==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WZL%2FMe52PrqBKT7ZJtPmdg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Ruiz Vincueria, Fernando	2,7	2	2,5		7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	WZL/Me52PrqBKT7ZJtPmdg==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WZL%2FMe52PrqBKT7ZJtPmdg%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Suárez, Alejandro (Presidente)

Fdo: Arrue, Begoña C. (Vocal 1º)

Fdo: Heredia, Guillermo (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	WZL/Me52PrqBKT7ZJtPmdg==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WZL%2FMe52PrqBKT7ZJtPmdg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con ref. CPP-2021-008629, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-202

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

González Morgado, Antonio

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: Ollero Baturone, Aníbal

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	2wYzsjiFYV/SCq2oNswfAg==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wYzsjiFYV%2FSCq2oNswfAg%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ““Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Julio 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-07-2024-I-202

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Suárez, Alejandro. Profesor Ayudante Doctor
- Vocal 1: Heredia, Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Arrue, Begoña C. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 18/09/2024 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

González Morgado, Antonio

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	m0XZt1+8+rQXmuluAXi9aw==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m0XZt1%2B8%2BrQXmuluAXi9aw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
González Morgado, Antonio	2,7	2	2,5		7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	m0XZt1+8+rQXmuluAXi9aw==		Fecha	18/09/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES			
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m0XZt1%2B8%2BrQXmuluAXi9aw%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Suárez, Alejandro (Presidente)

Fdo: Heredia, Guillermo (Vocal 1º)

Fdo: Arrue, Begoña C. (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	m0XZt1+8+rQXmuluAXi9aw==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m0XZt1%2B8%2BrQXmuluAXi9aw%3D%3D	Página	3/3

